

Intraweb - Amable Armenia
Correspondencia enviada
2026EE-154
Fecha: 2026-04-17 11:58:26
Funcionario Radicador: Claudia Marcolá Latorre Duque (Contratista, Área Técnica)
Ciudadano: SEÑOR CIUDADANO ANONIMO
Armenia/Quindío
Asunto: RESPUESTA A SEGUIMIENTO PQR 2026.PQR: 137545
Anexo: No aplica
Código Validación: UDIG0xvP
Funcionario remitente: James Castaño Herrera (Gerente, Gerencia)

AM-PT-SETP-
Armenia, abril 15 de 2026

Señor(a)
Ciudadano(a) Anónimo(a)
Municipio de Armenia

Asunto: Respuesta a seguimiento – PQR 2026PQR13754

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual manifiesta inconformidad por la presunta falta de respuesta a la solicitud identificada con radicado SI POI-0662 – INT-0890 – PQR-6388, nos permitimos informarle lo siguiente:

AMABLE E.I.C.E. sí emitió respuesta de fondo a su solicitud inicial mediante comunicación de fecha 12 de marzo de 2026, en la cual se dio claridad sobre las competencias institucionales frente al mantenimiento y conservación de los paraderos del transporte público en el municipio de Armenia.

En dicha respuesta se le informó que:

- La infraestructura asociada al Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, una vez construida, fue entregada al Municipio de Armenia, quien es el responsable de su administración, mantenimiento y conservación a través de sus dependencias competentes.
- En virtud de lo anterior, AMABLE E.I.C.E. procedió a realizar el traslado por competencia de su solicitud al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y a la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia – EDUA, entidades encargadas de gestionar este tipo de requerimientos.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que su solicitud fue presentada de manera anónima, y no se contaba con un canal directo para notificación, la respuesta fue debidamente publicada el día 13 de marzo de 2026 en los medios institucionales, garantizando el acceso a la información, así:

- Página web institucional (sección noticias)
- Cartelera informativa de AMABLE E.I.C.E.

La respuesta puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.armeniaamable.gov.co/index.php/noticias/respuesta-traslado-por-competencia-radicado-int-0890-del-26-de-febrero-de-2026-pqr-asociado-2026pqr70>

Posteriormente, su solicitud fue nuevamente trasladada a esta entidad por parte de la Secretaría de Infraestructura; sin embargo, es importante precisar que ya existía una actuación administrativa previa, respuesta emitida y traslado realizado a las entidades competentes.

about:blank

1/1

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, plso 5/ **Teléfono:** (606) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

En ese sentido, actualmente corresponde a las entidades del orden municipal que tienen a su cargo la administración del espacio público y los bienes del municipio, evaluar la situación expuesta y adelantar las acciones necesarias para el mantenimiento o intervención de los paraderos, así como emitir la respuesta de fondo correspondiente.

AMABLE E.I.C.E. reitera su disposición de articulación institucional y seguimiento dentro del marco de sus competencias, con el fin de contribuir al mejoramiento de la infraestructura del transporte público en la ciudad.

Agradecemos su interés en el bienestar del espacio público y de la movilidad en el municipio de Armenia.

Cordialmente,



JAMES CASTANO HERRERA

Gerente

AMABLE E.I.C.E.

Proyecto y elaboro: Luis Fernando Soto Echeverry - Contratista área ETLF
Revisó: Felipe Franco - Contratista Area Jurídica

